

ORDENANZA N° 3.670

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a la creación de una partida especial, destinada a solventar los gastos que demande la realización y organización del evento denominado “Es Tu Primavera”, a llevarse a cabo en esta ciudad capital en el próximo mes de Septiembre.-

ARTICULO 2°.- El evento será organizado por la Secretaría General en coordinación con los Institutos de Cultura y Turismo, Deporte y Servicios y Políticas Estudiantiles dependientes de la misma.-

ARTICULO 4°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar al Concejo Deliberante respecto a la ejecución del gasto que se autoriza por la presente Ordenanza.-

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veinticinco días del mes de Agosto del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

g.d.